RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



Veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	pertenencia
RADICACIÓN	110013103019 2019-00563 00

JÚEZ

Téngase por incorporada la contestación de la demanda presentada por la curadora ad litem en tiempo, sin proponer excepciones.

Ejecutoriado, retornen las diligencias al despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE.

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY <u>26/09/2022</u> SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO</u> <u>No. 164</u>

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ Secretaria